



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 10
19 DE FEBRERO DE 2025

Aprobada la sesión
ext. 10 del 21/02/2025

En Ancud, diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:17 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde Titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ext. N° 9
2. Aprobación omisión de licitación pública para la contratación vía trato directo del contrato "Servicio de recepción y pre-tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos"
3. Autorización contratación vía trato directo del contrato "Servicio de recepción y pre-tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos"

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación acta sesión ext. N° 9

Se aprueba el acta de la sesión ext. N° 9, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

2. Aprobación omisión de licitación pública para la contratación vía trato directo del contrato "Servicio de recepción y pre-tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos"

Expone el **Director de SECPLAN, don Andrés Schafer**, quien da a conocer minuta que fue despachada previamente a cada uno de los señores concejales. Da a conocer que esta omisión busca contratar por trato directo a la empresa REMAP SpA, con la misma en el mes de enero se realizó un piloto, para ver si el servicio podía cumplir con lo que se necesitaba. Es importante que como se revisó en el decreto de urgencia junto a la minuta, se ve en diversos puntos los informes técnicos que se desprenden desde Operaciones, referente al estado de los camiones con los cuales se realiza el servicio, donde hay diversos camiones con problemas, al fallar uno, provoca un terrible efecto a la recolección de RSD; se suma a informes del mes de enero y febrero de la DIMAO, donde se identifican los problemas existentes asociados a microbasurales, acumulación de basura y la situación potencial que puede ocurrir en caso de no existir recolección adecuada, por ende, se busca esta omisión.

El **concejal Vargas** consulta si el Director de DIMAO puede pasar a explicar el informe técnico – ambiental de la situación comunal referente a la recolección de RSD.

El **Director de DIMAO** indica que el informe solicitado más que nada fue para actualizar la realidad comunal, en marco que han mantenido los mismos problemas en panas de camiones. Si bien hoy se está al día producto de estar disponiendo en Puerto Varas, recién esta semana se han podido colocar al día sin disponer en el lugar mencionado, porque se tenía licitado dos servicios de apoyo externo, empresa TRESOL y dos pisos caminantes, lo más probable que esta semana sin la disposición en Puerto Varas se pueden mantener al día, pero es difícil mantener durante el resto de la semana si no se encuentra un sitio de



disposición más cercano o los convenios de suministro para estos servicios externos, que significan más costos para el municipio, más logística interna, entendiendo que se tienen choferes con vacaciones, otros con licencia médica, están otros trabajando más en Operaciones. El informe se basa en la realidad actual de lo que tiene que ver con la disposición de RSD y como se puede venir al no tener convenios de suministros u otra alternativa.

El **concejal Krüger** indica que leyó con atención los documentos que se hicieron llegar para fundamentar, ha sido reiterativo en una cosa, este es un tema que se ha heredado de la administración pasada, lo que pide que no se pierda de vista pues ello puede demandar alguna instancia judicial, referente a la incapacidad para abordar un tema tan crítico en los últimos años. Por parte, indica que los concejales están obligados a poder facilitar que se arriben a las soluciones propuestas, evitando las consecuencias tan perjudicial para la comunidad, como es el hecho a que estos residuos no sean retirados oportunamente, de tal manera que va a contribuir con su aprobación a esta instancia, pues estima que esto es imprescindible y fundamental para allanar el camino, de un tema que ha sido uno de los ejes centrales a las postulaciones como concejales y uno de los problemas críticos que ha ocasionado dificultades financieras, económico, sociales y de personal a la comuna de Ancud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la omisión a licitación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó omitir la licitación pública para la contratación del servicio de “Recepción y pre-tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos II”.

3. Autorización contratación vía trato directo del contrato “Servicio de recepción y pre-tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos”

Expone el **Director de SECPLAN, don Andrés Schafer**, quien da a conocer que, para poder autorizar este contrato, se hace necesario la aprobación del Concejo Municipal, por el monto que se va a contratar. El contrato implica lo que es un servicio de recepción y pre tratamiento, valorización y gestión de la disposición final de lo descartable, en un sitio de disposición final autorizado, a costa y responsabilidad del contratista. Se busca contratar 2.000 toneladas, las cuales permitirían poco más de dos meses del servicio, considerando que en promedio existe la recolección de RSD de alrededor de 800 toneladas mensuales.

El **concejal Cárdenas** ratifica lo comentado por el concejal Krüger, señalando que va a aprobar esta autorización en atención a que se está en un momento complejo del año, donde hay aumento de la población flotante, este fin de semana se tendrán importantes actividades y todo ello, genera una importante acumulación de residuos. Por otro lado, cree que se debe tener claro que la responsabilidad es del municipio, donde se tiene que encontrar una solución rápida para darle explicaciones a la gente.

El **concejal Krüger** indica que este hecho es una situación transitoria que se está viviendo y considerada de importancia crítica para el desarrollo de las actividades normales de la comuna, evitar una serie de complicaciones desde el punto de vista sanitario; deja en claro que está en trámite en Contraloría las bases de licitación, para el proceso que regule y normalice esta situación. Cree que además es importante señalar de dónde van a venir estos fondos que cubrirán estos mayores valores que afectan al presupuesto, una vez más, frente a esta crisis financiera; señala que va a aprobar, pues sabe las responsabilidades que conlleva esto.

El **concejal Ibáñez** se une a lo señalado por sus colegas y agrega que los informes dan el respaldo para tomar la decisión, se ve en los informes que la estrategia utilizada en la administración anterior ha sido un absoluto fracaso, respecto a tener un informe sin apelaciones en cuanto al desgaste que tienen los vehículos al transitar los 700 kilómetros, sin tener la capacidad con ese ritmo, mantener una situación que hoy esta administración



ha llegado a tener. Esta estrategia ha permitido que Ancud vuelva a tener una leve normalidad, que ha permitido tener una cara distinta al turismo, donde se llena la boca hablando de ello, pero cuando hay que tomar decisiones, por mucho tiempo no se tomaron, hoy esa posición comienza a mejorar, indica que ve los troncales de la comuna con la debida recolección, lo que no veía con estabilidad desde hace 2 o 3 años. Cree que esta estrategia deben apoyarla y no olvidar el respaldo constitucional y legal, respecto a la acción privativa que tiene la recolección y disposición de RSD; en ese sentido, felicita al equipo que está detrás de esto para poder levantar esta estrategia, felicita el liderazgo del alcalde de poder conseguir esta oportunidad, puede decir que quizás no sabe si 2.000 toneladas era lo necesario, se pudo haber extendido a unas 3.500 toneladas, porque los tiempos de contraloría son de ellos, no tienen garantía que ellos entreguen en los tiempos que la comunidad necesita, esta toma de razón para las licitaciones, es lo único que podría objetar de lo presentado; se tiene una auditoria pendiente de dos años prácticamente, los tiempos de contraloría son distintos y debió tener una mirada diferente. Deja en claro, que cuando se aprueba este trato directo, es hacer la pega, porque su mandato popular es hacer cumplir las leyes y hoy tiene este respaldo constitucional y legal para generar este tema. Por ultimo señala que la comuna de Ancud y sus autoridades han estado solos en esto, sin apoyo de Gobierno, que no ha estado a la altura bajo ningún concepto, si bien esta en el papel preocupado por la situación, cree que no es así, está en deuda con ese tema, se tienen nueve vertederos ilegales en la provincia, los cuales no tienen sanción y siguen trabajando de forma libre, y Ancud le quieren hacer cumplir las penas del infierno, si salen un centímetro de lo estipulado en la norma, pero lo demás municipios si pueden seguir disponiendo. Le gustaría tener en mesa, cuáles son las estrategias de apoyo del Gobierno, porque no es suficiente con aprobar este trato directo, ya que deben estar preocupados de lo que sucede, agilizar los temas con contraloría, asesorar al municipio. Hoy se tiene la posibilidad después de mucho tiempo, entregar normalización al servicio, probablemente aún se está en problema y sin la capacidad de retirar la basura como era antes, llama a no esperar estar en una alerta sanitaria o en problemas, para hablar con el Gobierno. Reitera sus felicitaciones al equipo, Alcalde y quienes han contribuido en la causa.

El **concejal Ojeda** indica que va a aprobar este trato directo, pues es una situación que se viene extendiendo por muchos años, siendo un tema complejo para la comuna, lamentablemente se fue pioneros en esta problemática de la basura. Indica que sería bueno hacer una visita a Puerto Varas, para ver el tratamiento y tener conocimiento de ello. Cree que se debería haber aumentado el tonelaje, para trabajar con más tranquilidad, pero se está haciendo todo lo posible; se suma a las felicitaciones, de haber buscado una alternativa, después de mucho tiempo.

El **concejal Vargas** consulta por la primera contratación realizada que era por 45 días corridos, cuando se aprobó la primera contratación se estaba disponiendo efectivamente o inicio desde la aprobación.

El **señor Alcalde** informa que en la fecha que se indica, es cuando se comenzó a operar.

El **concejal Vargas** consulta cuándo estaría finalizando la primera.

El **señor Alcalde** responde que eran 750 toneladas o 45 días, aún queda por llevar unos camiones a la planta.

El **Director de SECPLAN** informa que queda un camión en estos momentos, los 45 días las 750 toneladas, porque era una prueba. Señala que les encantaría poder hacer un contrato más grande, pero tienen que contar con una disponibilidad presupuestaria, por tanto, está permitido solo llegar a esa cantidad.

El **concejal Vargas** consulta si se cuenta con los recursos para hacer esta contratación.

El **Director de SECPLAN** responde que no se puede realizar un proceso, sin tener el respecto certificado de disponibilidad presupuestaria.



El **concejal Vargas** indica que, si se aprobara esta contratación, cuándo comenzaría a ejecutarse.

El **Director de SECPLAN** señala que, si se tiene toda la documentación lista, no se debería tener problemas para comenzar el día de mañana.

El **concejal Chepillo** consulta si esas 2.000 toneladas, en caso de no ser consumidas, si existe una devolución o se paga hasta.

El **Director de SECPLAN** responde que este no es un contrato de suministro, como otros que se van pagando mediante el uso; aquí se está con un periodo de tiempo, si se cumple el plazo sin llegar a la cantidad de toneladas, se liquidaría el contrato, no se llegaría a esa cantidad de toneladas.

El **concejal Chepillo** consulta si hay fecha aproximada de la licitación en la cual están trabajando con las bases.

El **Director de SECPLAN** indica que se está a la espera de una respuesta de Contraloría del mecanismo de creación del proceso licitación, pero por tema de fragmentación de los procesos no se podría pensar en continuar con los tratos directos, por tanto, se debería generar un proceso licitatorio para generar algo definitivo para la disposición de RSD.

El **concejal Chepillo** indica que entre marzo y abril se estaría con las bases.

El **señor Alcalde** indica que existe una duda fundamental en el sentido de si este proceso pasa a toma de razón de Contraloría o no, es lo que se está esperando respuesta y mientras no se tenga, se está trabajando en bases de licitación y en caso de que sea afecto, se bajaría esa licitación y se llevaría a toma de razón, de lo contrario se continuaría con el proceso de licitación para no perder más tiempo, pues hoy el gran enemigo de la comuna de Ancud, es el tiempo, todos han ido a Contraloría a visar la recolección y los procesos, estando a la espera de respuestas, pero lamentablemente la basura no les espera.

El **concejal Chepillo** señala que claramente aprobaran esta solicitud, consulta si depende de Contraloría hacer la compra del trato directo.

El **Director de SECPLAN** manifiesta que se está a la espera, porque si el trato directo no necesitara pasar por toma de razón, la licitación tampoco.

El **concejal Chepillo** indica que sería importante hacer una visita a REMAP para conocer cómo se trabaja en esto.

El **señor Alcalde** indica que la próxima semana generarán esta visita.

El **concejal Chepillo** indica que sería importante para clarificar dudas a la comunidad. Consulta si se está trabajando en algunos proyectos para el tema de la mitigación de la basura, donde poder generar recursos.

El **Director de SECPLAN** indica que existe un proyecto que se está trabajando en conjunto con la DIMAO, en estos momentos está en fase de evaluación, que es una planta de compostaje, proyecto que está en cartera, trabajo en conjunto que en estos momentos está en evaluación interna de la continuidad o si se le va a realizar modificaciones técnicas. Aparte de ello, saben que desde la DIMAO se generan y formulan proyectos sin pasar necesariamente por SECPLAN.

El **señor Alcalde** informa que años anteriores en municipio ha recibido aportes para esta contingencia de la basura, la situación especial que vive la comuna, en especial desde la SUBDERE; en uno de los viajes que hicieron a Santiago, fue tema de conversación, se necesita aclarar bien el tema de los números, cuanto costara en un estado normalizado, cuantificar los costos que tendrá la gestión de la basura en Ancud, con ello generar subvenciones y acciones concretar para bajar los costos de la basura, amortiguando esta gestión.



El **concejal Vargas** pide que se pueda aclarar lo relativo a la omisión de la licitación pública, en el sentido si es recepción y pretratamiento o se es una contratación para una estación de transferencias. Lo consulta pues lo que estaría haciendo la empresa es tomar estos residuos y redistribuirlos en otras empresas.

El **señor Alcalde** indica que eso no es así, que han existido fiscalizaciones de organismos estatales y se ha podido comprobar que si se hace un pretratamiento, sucede que no todos los camiones se le puede extraer la misma cantidad de valorizables, proceso que se hace y se está pagando, de no ser así, no se estaría contratando un tipo de servicio de estas características.

El **concejal Vargas** entiende que se disponen los residuos desde un camión compactador a la cinta de reciclaje.

El **señor Alcalde** aclara que no se dispone basura, sino, que se entrega y la empresa lo procesa llevándolo a disposición final.

El **concejal Krüger** reitera algo que es central, que se están solucionando los problemas con medias transitorias y para un proceso validado por la Contraloría si fuese a toma de razón, pero no se está solucionando el problema de fondo de los RSD, esto afecta a toda la isla y en definitiva en el país ha hecho crisis, obligando a auditar todos los procesos, pensando en futuro como se abordara esta temática en Chiloé y en particular en la comuna. Este tema no se puede eludir, hay tecnologías y se tiene que comprometer al Gobierno en esta mirada, porque no están solucionando definitivamente el problema, más que lo transitorio.

El **señor Alcalde** indica que está de acuerdo con lo señalado, se han estado realizando conversaciones con Alcaldes, se apunta a la solución definitiva, lo que tiene que ser lo que marque la gestión y esta solución debe ser integral del manejo de los residuos en Chiloé. Hoy hay ciertas disposiciones, espera que prontamente haya más información al respecto, sin embargo, necesitan un poco más de acción desde la parte Estatal.

El **concejal Vargas** indica que la primera contratación directa se hizo en vista de una oportunidad de disminuir la carga de residuos que está disponiendo en Los Ángeles; consulta si para efectos futuros se tienen considerada otro tipo de empresa, como son Ambipar y Ecológica, están en Puerto Montt, que realizan procesos muy similares en cuanto a valorización y redistribución de los residuos, en ese caso, aplica que se haya realizado una observación de estas empresas.

El **señor Alcalde** indica que se va a desarrollar si hay toma de razón o no, desde ya se abrirá un proceso licitatorio para este tipo de servicio, donde se verá lo antes mencionado, pero otro lado, cuando es licitación puede participar cualquier empresa.

El **Director de SECPLAN** indica que no se está haciendo el trato directo por proveedor único, sino que se hace en sentido de la emergencia, urgencia e imprevisto.

La **Secretaria Municipal** hace mención que hoy también se encuentra como Directora de Control Subrogante, en atención a ello, en dos oportunidades se hizo mención de algo por dos concejales dando a entender que esto ya estaba siendo visto por Contraloría, clarificado que el contrato aprobado la vez anterior no se fue a toma de razón como se dijo, después surgieron dudas al respecto.

El **señor Alcalde** interviene manifestando que la Secretaria está señalando algo que no es efectivo.

La **Secretaria Municipal** pide no ser interrumpida, pues está en su intervención.

El **señor Alcalde** señala que él es quien preside la sesión.

La Secretaria Municipal indica que es él quien le ha otorgado la palabra. Continúa dando a conocer que lo que ha indicado está en acta y ella es ministro de fe de este Concejo también.



El **señor Alcalde** indica que se dijo, que a Contraloría se iba a ir a preguntar si habría toma de razón o no.

La **Secretaria Municipal** indica que eso fue lo segundo que se hizo.

El **señor Alcalde** manifiesta que, si eso fuera así, todos quienes estuvieron en reunión en Contraloría están equivocados.

La **Secretaria Municipal** señala que basta con revisar las actas para darse cuenta de qué forma se expuso al Concejo Municipal el primer contrato que se autorizó en el concejo, el que se autorizó dando a entender que esto iría a toma de razón por la materia del contrato. Luego con posterioridad, cuando comenzaron a ir a reuniones a Contraloría se vio que se haría la consulta primeramente y después se emite esto, muchos días después que pasa por concejo municipal, consulta que aún no sido respondida. En ese sentido, señala que de acuerdo a la posición que tiene la Dirección de Control, a la luz de la normativa y jurisprudencia, estos contratos si van a toman de razón, por lo cual, aun cuando no venga la respuesta de Contraloría en su momento, lo más probable que esta Directora tendrá que representar el acto administrativo, porque no está saliendo como un decreto afecto para que sea la Contraloría quien se pronuncie al respecto, independiente de la consulta que se está haciendo, porque podría ocurrir que en la consulta la Contraloría diga que si va a toma de razón y se tenga un contrato completamente ejecutado que no se ajustó a la normativa, por haberse ejecutado sin ir a toma de razón. Lo informa por ser parte de lo que deben conocer los concejales dentro de la función fiscalizadora que tienen.

El **señor Alcalde** manifiesta que siempre ha expresado todo el respeto que doña Leyla tiene como Directora de Control. Reitera que siempre dijeron que irían a Contraloría, se hizo, se habló con el Contralor, Contralora (S) y se consultó, ellos no tienen claridad si va a tomar de razón.

El **concejal Vargas** consulta si cuando Contraloría no tiene la certeza en este caso de una acción, ya sea revisar una contratación u otro tipo de consulta y en este caso es consultado a través de audiencia o intermediario, es este órgano el encargado a entregar respuesta en cuanto a la incertidumbre que genera pronunciarse al respecto de una materia.

La **Secretaria Municipal** informa que, si existe una consulta formal por escrito, sí.

El **concejal Vargas** consulta si esto se hizo por escrito.

El **señor Alcalde** indica que se está viendo con Contraloría, si esta afecto a toma de razón, se tiene que ver con ellos.

El **concejal Vargas** reitera su consulta.

El **señor Alcalde** señala que sí y se está a la espera de la pronunciación de Contraloría, lo cual hará que la licitación que se está formulando, sea afecta o no a toma de razón.

El **concejal Krüger** indica que cuando se toman las decisiones que hoy están sobre la mesa, es distinto cuando se han hecho otras cosas en el pasado que en in consulta o con hechos consumados se ha optado por un camino que no es el correcto y aquí tienen la certeza de que se está trabajando con recursos del Estado, de todos los chilenos para la solución de un problema que es crítico, si tienen que de alguna manera sobrepasar algunas indicaciones que han afectado o entorpecido para otros, el normal desarrollo de las actividades del municipio, están asumiendo el rol de actuar en beneficio de la comunidad y del mandato popular que tienen.

El **concejal Ibáñez** indica que aquí tienen la LOCM, la constitución que respaldan la continuidad del servicio que es privativo del municipio; la consulta a Contraloría está realizada y los tiempos de Contraloría son de ellos, probablemente alguien le gustara esperar que haya respuesta, pero la comunidad no puede seguir esperando, tiene la absoluta confianza de que se están tomando las decisiones por que la Ley mencionada, expresa que el fin superior de la sociedad y de quienes ellos representan, es el fin mayor.



Hoy se está ante una situación que debido a informes técnicos entregados, demuestran que de no tomarse esta decisión, podrían avanzar a un problema sanitario importante y económico, uno de los deberes que tiene el concejo municipal es cautelar los recursos del municipio y cuando se toman malas decisiones están tienen consecuencias económica, como lo que pasó cuando se arrienda un espacio para levantar un vertedero que a la larga terminó siendo ilegal y se arrienda por una cantidad de años, en vez de comprar un terreno o arrendar a un espacio de tiempo más acotado, cuando eso sucedió, espera también encontrar las representaciones y objeciones que los funcionarios debieron haber realizado, previendo esta situación. Se tienen que preocupar las decisiones por Ancud, contribuir con la gestión de la comuna, sin perderse, hoy se está evitando que se pueda avanzar o transcurrir hacia una alerta sanitaria. Indica que, si tienen que asumir alguna consecuencia, están para eso.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la autorización de trato directo:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la contratación vía trato directo del contrato "Servicio de recepción y pre-tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos II", por la causal de urgencia, a ser contratado con la empresa REMAP SpA, RUT N° 77.622.384-0, por el monto de 3,4 UF + IVA por tonelada, contratándose la recepción y pre-tratamiento de 2.000 toneladas de RSD y voluminosos, lo que hace un monto total de contrato de 6.800 UF + IVA y estableciéndose un período de contratación de 90 días corridos.

El **concejal Vargas** manifiesta que en cuanto al informe que emite de la Dirección de la DIMAO, en cuanto a crisis sanitarias, riesgos para la salud, pérdida de espacios públicos y áreas verdes, riesgos naturales, componentes aire y suelo, servicios necesarios para realizar la recolección y disposición final, lo relativo a la situación actual de recolección de RSD; también en cuanto a lo manifestado en el informe de la Dirección de Operaciones, sobre la disponibilidad de maquinaria, que se cuenta con largas distancias que desgastan el recursos logístico. Tiene total certeza de que ello es una acción necesaria, no obstante, le genera bastantes dudas la certeza jurídica de lo que se está realizando y el proveedor en este caso haya sido elegido por necesidad y no se haya previstualizado empresas dentro de la región, que pudieran generar ahorro en los costos del servicio. Se abstiene.

El **señor Alcalde** indica que planificarán la visita la próxima semana a esta planta, para ver el funcionamiento, en base al requerimiento de dos concejales, por lado, cualquier cosa o novedad, lo mantendrá informado.

El **concejal Vargas** pide que se pueda solicitar a la SEREMI de Salud y la SEREMI de Medio Ambiente acompañar en el recorrido y revisar el informe realizado en la fiscalización en la planta de REMAP.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 10:11 hrs.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=VWPZmgbAhp0>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav